



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 Aniversario de la UNSa. – Mi Sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 30 de setiembre de 2022

Res. DECECO-N° 898/22

Expte. N° 6560/22

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Héctor E. Rodríguez, Jefe de Imprenta de esta Facultad, mediante la cual solicita compra de insumos para la citada dependencia a fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades administrativas y académicas de esta Unidad Académica, Sede Sur y Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta atendible lo solicitado por cuanto debe mantenerse el stock de insumos necesarios para atender los numerosos pedidos de docentes, áreas Académicas, administrativas, etc., y garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Facultad, Sede Sur y Sede Tartagal.

Que el monto estimado para la presente Contratación Directa de los bienes a adquirir oscilaría en la suma de \$ 4.000.000,00 (pesos cuatro millones).

Que a fs. 4/5 obran la autorización del gasto e imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549, a fin de continuar con el trámite de compra, atento a la situación económica que vive nuestro país.

Que de acuerdo a reglamentación vigente corresponde realizar una Contratación Directa Compulsiva Abreviada por Monto, según lo previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y Art. 15 del Decreto N° 1030/16, modificatorias y complementarias.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1.- Llamar a Contratación Directa Compulsiva Abreviada por Monto N° 12/22, para la adquisición de insumos para la Imprenta de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por los motivos expuestos en el exordio, de acuerdo a lo previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y Art. 15 del Decreto N° 1030/16, modificatorias y complementarias.

ARTICULO 2.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Decretos 1023/01, Decreto N° 1030/16 modificatorias y complementarias, constituyen el marco legal que regirán en la presente contratación.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 Aniversario de la UNSa. – Mi Sabiduría viene de esta tierra”

Res. DECECO-N° 898/22

Expte. N° 6560/22

ARTICULO 3.- Fijar la apertura de ofertas para el día 6 de octubre de 2022 a horas 14:00 en lugar a definir de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5.150, Campo Castañares de esta ciudad.

ARTICULO 4.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- TITULARES: Sr. Héctor E. Rodríguez, Tec. María C. Cabezas, Tec. Lilia S. Scillia.
- SUPLENTE: Tec. Juan C. Collado, Sr. Héctor F. Sandoval, Cr. Luis R. Castillo

ARTICULO 5.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Sr. Hugo A. Yarade, Sr. Jorge R. Villanueva, Sr. Ariel F. Pestaña.
- SUPLENTE: Sr. Walter C. Lobo, Sra. Alba H. López, Sr. Pablo F. Vera.

ARTICULO 6.- Disponer la imputación preventiva en la suma total de \$ 4.000.000,00 (pesos cuatro millones) a las correspondientes partidas de Gastos de Funcionamiento.

ARTICULO 7.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección General de Administración de la Universidad, Dirección General Administrativa Económica la Facultad y siga al Dpto. de Compras y Patrimonio para su conocimiento y trámite correspondiente.

Juz

Cr. Juan Aiberio Maniscalco Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 6560/2022		Ejercicio: 2022	
Solicitante: Jefe Departamento de Imprenta			
Modalidad sugerida: sin modalidad			
Rubro: librería, papelería y útiles de oficina			
Objeto de la contratación: Adquisición de insumos para imprenta			
Tipo de procedimiento: Contratación Directa Compulsiva Abreviada por Monto			
Fecha y hora de Apertura: 06 de octubre de 2022 - Horas 14:00 . En caso de resultar día inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y horas fijados.			
	ESPECIFICACIONES		
700 resmas	Papel A4 de 75 gs.		
600 resmas	Papel A4 de 80 gs.		
300 resmas	Papel Oficio Legal		
200 resmas	Papel Oficio 22x34 cm de 70 gs.		
200 resmas	Papel Oficio A4 color de 70 gs. v-c-r y a.		
20 resmas	Papel A3		
3	Cartucho tóner Toshiba Estudio 6506 AC Color Magenta		
3	Cartucho Tóner Toshiba Estudio 6506 AC Color Cyan		
3	Cartucho Tóner Toshiba Estudio 6506 AC Color Yellow		
3	Cartucho Tóner Toshiba Estudio 6506 AC Color Black		
200	Anillos Doble alambre de 3/4		
150	Anillos Doble alambre de 7/8		
100	Anillos Doble Alambre de 9/16		
100	Anillos Doble Alambre de 3/8		
100	Anillos pvc de 17 mm		
100	Anillos pvc de 14 mm		
100	Anillos pvc de 23 mm		
400	Tapas pvc tamaño A4 Colores varios		
400	Contratapas pvc tamaño A4 Colores varios		
300	Laminas para plastificado en caliente tamaño A4 de 150 mic.		
5 paquetes	Cartulina Opalina de 220 o 230 gs. 72x100 de 250 hojas c/u		
3 paquetes	Cartulina Ficha de 90 kl. color verde de 250 hojas c/u		
3 paquetes	Cartulina Ficha de 90 kl. Color celeste de 250 hojas c/u		
12paquetes	rollos de papel térmico de 80mmx45m marca tipo Husares		
	TOTAL COTIZADO		
COTIZAR PRECIO CIERTO (letras y números) EN PESOS CON IVA INCLUIDO			
	<p>De carácter excluyente: Se solicita indicar: marca para cada item según lo solicitado. Nota: Se aceptarán presentación de ofertas alternativas a la principal de cada renglón.</p>		



[Handwritten signatures and initials]

Requisitos de la Oferta

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

Las ofertas deberán remitirse firmadas y scaneadas a la siguiente dirección de correo electrónico: **norines@gmail.com** o **presencialmente en sobre cerrado en el Dpto de Compras y Patrimonio, Edificio Fac.Cs.Ecomómicas, J. y Soc., Avda Bolivia 5150.**

Adjuntar:

Constancia de Inscripción vigente en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de Internet "<https://comprar.gob.ar>", **siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.**

Constancia de REPSAL

Declaración Jurada de Intereses - Decreto 202/2017

Libre Deuda en AFIP (la UOC verificará el estado de la firma ante AFIP mediante Consulta a Proveedores)

Fotocopia de Constancia de pago del último mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta de Aporte Previsional (SUSS).

Documentación impositiva: copia de Constancia de inscripción en I.V.A, AFIP, SUSS, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.

Garantía de Oferta: cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta

Garantía de Cumplimiento de Contrato: El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles de notificada la adjudicación,

Plazo de mantenimiento de la oferta: 20 (veinte) días hábiles

Plazos de provisión: 7 (siete) días corridos, a partir de la fecha de recepcionada la Orden de Compra y notificación de adjudicación.

Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente

Forma de pago: Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.

Lugar de entrega de los bienes: Dpto. Compras y Patrimonio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400.

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y 1030/2016, sus modificatorias y complementarias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones


A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar - normativa - Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. No siendo obligatorio su presentación juntamente con su oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivero
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORC
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.